

La **Station Pro AL** de **Vastec** es la solución perfecta para profesionales que buscan máxima productividad, eficiencia y rendimiento, combinando tecnología avanzada con diseño confiable para afrontar cualquier desafío laboral con facilidad.

vastec



Especificaciones

Procesador^{(t)(d)}	El procesador Intel® Core™ Ultra 7 265K cuenta con 20 núcleos, divididos en 8 P-Cores de alto rendimiento y 12 E-Cores de eficiencia, y soporta 20 hilos de procesamiento. 30 MB de Intel® Smart Cache y 36 MB de caché L2. Las frecuencias turbo máximas alcanzan los 5.4 GHz en los P-Cores y 4.6 GHz en los E-Cores.
S. Operativo	Microsoft Windows 11 Pro de 64 bits en español
S. Ofimática	No
Chipset	Integrado
Vídeo	Gráficos Integrados
Memoria RAM^(d)	16 GB DDR5 4800 2400 MHz (Soporta XMP)
Almacenamiento	1 TB M.2 SSD NVMe
Gabinete^(w)	Mid Tower, Fuente de Poder 750 W 80 Plus Gold
U. Óptica	No
Conectividad^(r)	1x RJ45; WLAN: Si
Sonido	Entrada de Micrófono y Salida de Audio de Alta Definición
Interfaces⁽ⁱ⁾:	1x DP; 1x HDMI 4x USB 2.0, 2x USB 3.2; 1x USB Tipo C
Expansión^(e)	1xM.2; 1xPCIeX16; 1xPCIeX1
Otros	Teclado y mouse; cable de alimentación; Drivers y Manual
Seguridad	TPM 2.0
Empaque de fabrica	En Caja
Garantía^(g)	36 meses; mano de obra en sitio a nivel Nacional
Certificación	ISO 9001:2015

Vastec

Station Pro AL

A711EAB155

Marca y nombres de productos mencionados son marcas registradas de sus respectivas compañías; Imágenes referenciales (*)

- Frecuencia turbo (t): La frecuencia turbo máxima es la frecuencia máxima de un solo núcleo; a la cual el procesador puede operar haciendo uso de la Tecnología Intel® Turbo Boost; y; si está presente; para más información visite el (enlace). La frecuencia se mide en giga Hertz (GHz) o mil millones de ciclos por segundo
- Gabinete (w): Potencia mínima referencial (requerimientos de Potencia pueden variar según configuraciones y componentes de expansión)
- Conectividad (r): LAN: Velocidad de Conexión mínima (Algunas configuraciones pueden llegar a 2.5 GbE), puede incluir Bluetooth.
- Interfaces (i): Se referencia la cantidad de puertos mínimos. (Configuraciones con entrada y salida de audio pueden estar incluidas)
- Expansión (e): Las ranuras de expansión pueden estar en uso (Se referencia la cantidad mínima)
- Velocidad (d): Las velocidades máximas del procesador y la memoria, determinadas por Intel, pueden variar en función de las características específicas del hardware y otras consideraciones técnicas, las velocidades de memoria RAM pueden detallarse en "MT/s".
- Garantía (g): En la capital de la región



Reverse Logistics Group Peru S.A.C.
Calle Monte Rosa 270 Oficina 603
Surco, Lima, Perú
T.: +51 960 171 487
W.: www.rev-log.com/pe/revo

CONSTANCIA

Por medio de la presente en mi calidad de Representante Legal de la Empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C. con domicilio legal en la Calle Monte Rosa 270 Oficina 603, distrito Surco, provincia y región Lima, y que opera como Sistema Colectivo formalmente aprobado el 12 de marzo de 2014 por PRODUCE mediante el Oficio 00907-2014- PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM, y que proporciona una gestión integral de la obligación y las necesidades de los productores e importadores de equipos eléctricos, electrónicos y Neumáticos Fuera de Uso en el Perú, manifestamos que la empresa INFORDATA S.A. forma parte de nuestro Sistema Colectivo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

REVERSE LOGISTICS GROUP PERU S.A.C.

FERNANDO SALTACHIN MOYA
APODERADO

Surco, 1 de agosto de 2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de diciembre de 2023

CARTA N° 00379-2023-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

FERNANDO SALTACHÍN MOYA

Apoderado

Reverse Logistics Group Peru S.A.C. (RLG)

fernando.saltachin@rev-log.com

Av. San Luis 2572 of. 300

San Borja. -

Asunto : Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023, del sistema colectivo Reverse Logistics Group Perú S.A.C. (RLG Perú).

Referencia : a) Carta N° 022-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2023648745)
b) Carta N° 028-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2023894648)
c) Carta N° 029-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2026901878)
d) Carta N° 030-2023/RLG del 29 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00288-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del sistema colectivo Reverse Logistics Group Perú S.A.C. (RLG Perú).

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la presentación de la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

(VYRCH/smp)

C.C.: Karla Mónica Valer Cerna. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión
de Resíduos Sólidos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Adj. Informe N° 00288-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC

Número de Expediente: 2026901878

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **j1bsea**